



## Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 35 -2011-FONCODES/DE

Lima, 11 MAR 2011

### VISTO:

El Informe Nº 06-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETRRHH, Proveído de la Unidad Administrativa y el documento de fecha 12 de enero de 2011.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicios Especifico Nº 039-2007-FONCODES y respectiva Adenda Nº 37, el señor José Eudocio Llacsahuache Garcia ocupa la plaza CAP Nº 392, desempeñando el cargo estructural de Contador en Desembolso A de la Unidad Administrativa;

Que, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial Nº 033-2009-MIMDES, el señor José Eudocio Llacsahuache Garcia, se encuentra encargado, a partir del 27 de enero de 2009, del puesto de Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional FONCODES; y mediante Resolución Ministerial Nº 017-2011-MIMDES de fecha 11 de enero de 2011, fue designado Director Ejecutivo del Programa Nacional FONCODES;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal del MIMDES aprobado mediante Resolución Suprema Nº 004-2005-MIMDES, se prevé que la plaza CAP Nº 344 con el cargo estructural de Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados; así como la plaza CAP Nº 309 del cargo estructural de Director Ejecutivo de FONCODES, tienen la clasificación de Empleado de Confianza (EC). Conforme a la Ley Nº 28175: Ley Marco del Empleo Público, el empleado de confianza, es aquél que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, según el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, aplicable por analogía al presente caso, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, siendo que cuando el designado es un trabajador, al término de la designación aquél reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, en relación a la solicitud formulada por el trabajador José Eudocio Llacsahuache Garcia con fecha 12 de enero de 2011, se estima que el desempeño de las funciones propias de Director Ejecutivo a que refiere la Resolución Ministerial Nº 017-2011-MIMDES, no implica la necesidad de conceder la licencia sin goce de haber en tanto dure dicha designación, ya que dicha designación solo involucra el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del MIMDES dentro del ámbito de vigencia de vínculo laboral, por lo que se estima que cuando concluya dicha designación el referido trabajador deberá reasumir sus funciones ocupando la plaza CAP Nº 392, en el cargo estructural de Contador en Desembolso A de la Unidad Administrativa;

Que, de acuerdo al numeral 8 de las Funciones Específicas del Director Ejecutivo contenidas en el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por la Resolución Ministerial Nº 452-2005-MIMDES, el Director Ejecutivo de FONCODES, como funcionario de mayor jerarquía, cuenta con facultades para expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional FONCODES;

...//

//...

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Administrativa, del Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y del Jefe de Asesoría Legal;

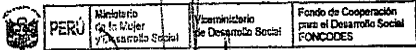
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y modificatorias, y de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Precisar que la plaza CAP N° 392, con el cargo estructural de Contador en Desembolso A de la Unidad Administrativa asignada al trabajador José Eudocio Llacsahuache García en mérito al Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicios Específico N° 039-2007-FONCODES y respectiva Adenda N° 37, se encuentra retenido en tanto dure la vigencia de su designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 017-2011-MIMDES como Director Ejecutivo del Programa Nacional FONCODES.

**Artículo 2°.-** Corresponde a la Unidad Administrativa de FONCODES disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**José Llacsahuache García**  
DIRECTOR EJECUTIVO

